

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

##### **21941** *Anuncio de la Notaría de Ponteareas de subasta de finca.*

Álvaro Lorenzo-Fariña Domínguez, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Ponteareas.

Hago saber: Que en mí Notaría, con el número uno de expediente (provisional), se está tramitando un procedimiento de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana. Vivienda unifamiliar actualmente señalada con el número diez del barrio de Barral, parroquia de Gargamala, municipio de Mondariz. Está compuesta de planta baja dedicada a bodega y planta alta dedicada a vivienda, con una superficie por planta de setenta y seis metros cuadrados, siendo la superficie total construida de ciento cincuenta y dos metros cuadrados. Junto con el terreno unido forma una sola finca denominada Veiga do Pexegueiro y Carballeira, de una superficie de 2.118 metros cuadrados. Linda el conjunto: Norte, Saladina Abolo y Delmiro Bugallo Boende; sur, José García Cabirta; este, Hermosinda Boende García, Rosa Melón Alonso y Casilda Boende Cendón, y oeste, camino de Rochas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Ponteareas: Tomo 1243, Libro 126, Folio 203, finca 17.243 de Mondariz.

Se procederá a su subasta, en la Notaría de Ponteareas (Pontevedra), sita en la calle Amado Garra, número 15, bajo, con sujeción a las siguientes condiciones:

Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 28 de julio de 2011; la segunda subasta, en su caso, para el día 19 de agosto de 2011; igualmente en su caso, la tercera subasta para el día 14 de septiembre de 2011; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y los mejores postores el día 11 de octubre de 2011.

La hora será, para todas las licitaciones: las diez horas.

Tipo: El tipo para la primera subasta será de 187.315,88 euros; para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad; la tercera subasta tendrá lugar, en su caso, sin sujeción a tipo.

Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los arts. 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Ponteareas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; los demás postores, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la cuenta bancaria abierta a nombre de esta Notaría para el indicado procedimiento una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo señalado; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por ciento del tipo de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la

adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ponteareas, 22 de junio de 2011.- Notaría de Ponteareas.

ID: A110052326-1